

RESOLUTIVOS SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,172

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA **SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**; SIENDO LAS 17:28 (DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS) DEL **DÍA MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2019**, DOS MIL DIECINUEVE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,172** Y CON LA PRESENCIA DEL **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SE INTEGRARÁ DURANTE EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, EN TAL VIRTUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 62 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **AUXILIA A LA SÍNDICO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, QUIEN PRESIDE EL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA**, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, **INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

1.- POR ACUERDO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO**, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LAS **DOS INICIATIVAS SIGUIENTES:** -----

A).- FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FIN DE **REFORMAR LOS ARTÍCULOS 11 Y 14 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**; Y,-----

B).- FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FIN DE **REFORMAR LOS ARTÍCULOS 382 Y 383 Y DEROGAR EL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO REFORMAR EL ARTÍCULO 56 Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 56 BIS A LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEBIDO A GÉNERO, EN LA PARTE TURNADA A LA COMISIÓN.**-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDAS Y DE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS DOS INICIATIVAS REFERIDAS CON ANTELACIÓN EN LOS INCISOS A) Y B); Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO EN SU CONTENIDO, SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

2.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR SUBVYDP/688/2019**, FIRMADO POR EL **C. JUAN CARLOS LÓPEZ RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO**. DIRIGIDO AL **C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019. MEDIANTE EL CUAL **REMITE SIMILAR DGPL- 64-II-5-1192, RUBRICADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES DOLORES**

PADIERNA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL. POR MEDIO DEL CUAL HACE LLEGAR DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO; SOLICITANDO RESPUESTA ANTES DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA INTEGRAR Y EMITIR A SU VEZ, LA CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SIENDO EL CONTENIDO DEL EXHORTO REFERIDO EL SIGUIENTE:-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: -----

PRIMERO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTO DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO QUE SE REMITE CON OFICIO CIRCULAR SUBVYDP/688/2019, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ RUÍZ, DIRECTOR GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

SEGUNDO: TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO OFICIO 9247S.HA/2019, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REFIERE EL ACUERDO DEL PLENO DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,171 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019, EN EL QUINTO PUNTO, INCISO D).-----

TERCERO: PARA EFECTOS DE AGOTAR LOS TÉRMINOS DEL EXHORTO, SE EXTIENDE EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,171 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019, EN EL QUINTO PUNTO, INCISO D), PARA AMPLIAR LA INSTRUCCIÓN CON LOS MISMOS EFECTOS DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y AL DE MERCADOS MUNICIPALES. DOCUMENTOS QUE SE DEJO A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

3.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO FOLIO DGAJ/DACL/0854/2019, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019. DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, FIRMADO POR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDAS Y ENTERADOS DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, QUE VIA OFICIO FOLIO DGAJ/DACL/0854/2019, HIZO LLEGAR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. LAS CUALES SE HICIERON LLEGAR EN SU MOMENTO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, PARA EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y OBSERVACIONES; POSTERIOR A ELLO DETERMINAR LA PERTINENCIA DE CONTINUAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

4.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO FOLIO DGAJ/DACL/0782/2019**, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019. DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, FIRMADO POR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. **MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENEN POR RECIBIDAS Y ENTERADOS DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. QUE VÍA OFICIO DGAJ/DACL/0782/2019, HIZO LLEGAR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. LAS CUALES SE HICIERON LLEGAR EN SU MOMENTO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, PARA EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y OBSERVACIONES; POSTERIOR A ELLO DETERMINAR LA PERTINENCIA DE CONTINUAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

5.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO DMAE/1035/2019**, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA ING. AMB. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ IBARRA. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2019. DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: **AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME PARCIAL QUE VIA OFICIO NÚMERO DMAE/1035/2019, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA ING. AMB. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ IBARRA. EN SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL ALEJANDRO MAGNO MORENO MARÚN. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DARDO 3 COMUNICACIÓN Y MERCADOTECNIA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

6.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO DRF/815-OF/2019**, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019, EL CUAL REMITE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDA EN SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 1,132, EFECTUADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018, NOTIFICADA VÍA OFICIO 902/SHA/2019, POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. **EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN MATERIA DE ALCOHOLES, IDENTIFICADO POR COLONIAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO.** -----
INFORMACIÓN QUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE HIZO LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN MATERIA DE ALCOHOLES, IDENTIFICADO POR COLONIAS. QUE VÍA OFICIO DRF/815-OF/2019, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. DIEGO MARTIN HORTA GUTIÉRREZ, ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE

DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DGSCY/DAPO/114/2019. FIRMADO POE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, RECIBIDO EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INFORMACIÓN DE CONTROL DE DETENIDOS REGISTRADO EN COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, POR FALTAS ADMINISTRATIVAS Y ACCIDENTES VIALES, COMO CONSECUENCIA DEL CONSUMO DEL ALCOHOL, OBTENIDA DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL, DEL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE 2018 AL 22 DE OCTUBRE 2019. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,171 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019, NOTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VÍA OFICIO 902/SHA/2019. ----- INFORMACIÓN QUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE HIZO LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTROL DE DETENIDOS DE COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, POR FALTAS ADMINISTRATIVAS Y ACCIDENTES VIALES, COMO CONSECUENCIA DEL CONSUMO DEL ALCOHOL, OBTENIDA DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL, DEL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE 2018 AL 22 DE OCTUBRE 2019. QUE ADJUNTO AL OFICIO DGSCY/DAPO/114/2019. HIZO LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

8.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DPCSFR-2416/2019 Y SUS ANEXOS, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, RECIBIDO EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2019. PARA INFORMAR DEL PROCESO DE COBRO DEL ACCESO AL ESTACIONAMIENTO, QUE CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DEL DÍA DEL MAESTRO REALIZÓ PERSONAL VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN SEGUIMIENTO AL ASUNTO TRATADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,171 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019. INFORMACIÓN QUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE HIZO LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME QUE VÍA OFICIO DPCSFR-2416/2019, Y SUS ANEXOS, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

9.- SE DA CUENTA CON OFICIO UT/317/2019, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019. SIGNADO POR LA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2019. EN RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR PARA SU REVISIÓN. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO UT/317/2019 QUE ACOMPAÑA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2019. REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A CARGO DE LA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE

DE LA PRESENTE ACTA. -----

10.- ESCRITO FIRMADO POR LA C. MARTHA GUEVARA GÓMEZ, CON DOMICILIO EN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL CITA EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR AL H. AYUNTAMIENTO LA C. MARTHA GUEVARA GÓMEZ. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

11.- ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADO POR EL C. VALENTÍN GARYBAY DELGADILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, “PECODI SANTA EDUWUIGES A.C” CON DOMICILIO EN, C.P. 36365. EN SAN FRANCISCO DE RINCÓN, GTO. CUYAS FUNCIONES SON APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MADRES SOLTERAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, TODOS VULNERABLES. Y QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: SE TURNA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS LA SOLICITUD DEL C. VALENTÍN GARYBAY DELGADILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, “PECODI SANTA EDUWUIGES A.C” A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA DICTAMEN, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA TENER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

12.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO, FIRMADO POR LA HERMANA MARCELA TERESA VELASCO LÓPEZ, DIRECTORA DE LA CASA DE JESÚS PARA REHABILITACIÓN FEMENIL A.C. UBICADA, EN PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL CITA EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: SE TURNA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS A COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y LA DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. DE IGUAL FORMA EMITA DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA TENER UN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE C. HERMANA MARCELA TERESA VELASCO LÓPEZ, DIRECTORA DE LA CASA DE JESÚS PARA REHABILITACIÓN FEMENIL A.C. Y DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

13.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADO POR LA C. MA. DE JESÚS ESPARZA, CON DOMICILIO EN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA C. MA. DE JESÚS ESPARZA, CON DOMICILIO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA COMPLEMENTAR GASTOS CON MOTIVO DE LA CIRUGÍA **CONDICIONADO** A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

14.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADO POR LA C.

LETICIA BOTELLO SOTO, CON DOMICILIO EN DE ESTE MUNICIPIO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:-----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:----

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA C. LETICIA BOTELLO SOTO, CON DOMICILIO EN DE ESTE MUNICIPIO, PARA COMPLEMENTAR GASTOS CON MOTIVO DE UNA OPERACIÓN DE COLUMNA. **CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO.**-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

15.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADO POR LA C. MARÍA DEL ROSARIO GAVIA IBARRA, CON DOMICILIO EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:-----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:----

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA C. MARÍA DEL ROSARIO GAVIA IBARRA, CON DOMICILIO EN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA VIÁTICOS Y PODER ACUDIR A A SU ESPOSO DE NOMBRE JOSÉ GUADALUPE RICO LÓPEZ, EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD. **CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO.** -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

16.- SE DA CUENTA CON LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADA POR LA C. MARÍA CRUZ PADILLA OLIVARES. CON DOMICILIO EN DE ESTE MUNICIPIO. RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: ----

PRIMERO: ATENDIENDO A LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO; SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO ADICIONAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA C. MARÍA CRUZ PADILLA OLIVARES. CON DOMICILIO DE ESTE MUNICIPIO, PARA COMPLETAR GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA CIRUGÍA DE PRÓTESIS DE RODILLA IZQUIERDA POR DESGATE DE CARTÍLAGO. **CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO.** -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA NCE DEL CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **DE INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ

PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME POR DESAHOGAR; A CONTINUACIÓN, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

A).- DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONÓMICO.-

LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; DA CUENTA DA CUENTA CON LA **MINUTA DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019**, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, PARA LA **REVISIÓN** DEL PROGRAMA DE BECAS “ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA”; INFORMANDO QUE EN LA ACTUALIDAD A TRAVÉS DE ÉSTE ESQUEMA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA, SE ATIENDE A **678** BECARIOS DE **81** ESCUELAS (33 DE LA ZONA URBANA Y 48 DE COMUNIDADES) CON UN MONTO DE APOYO DE **\$258.00** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHOS PESOS 00/100 M.N.) EN VALES DE DESPENSA Y **\$572.00** (QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO DE **FORMA CUATRIMESTRAL**, DETALLÁNDOSE EL LISTADO DE ESCUELAS Y NÚMERO DE BECARIOS POR PLANTEL.-----

DE LA MISMA MANERA SE DA CUENTA CON **LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS “ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA”**, DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE POR ÉSTE CONDUCTO SE HAGA LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, Y ESTAR EN POSIBILIDAD EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, PARA DAR CUENTA CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS “ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA”**. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONÓMICO, REALIZADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA, QUEDANDO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, Y UNA VEZ LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE . -----

B). - DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

1.-LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, INFORMA QUE EN SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, SE LLEVÓ A CABO UNA SEGUNDA MESA DE TRABAJO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS TITULARES DE LA DIRECCIONES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, SALUD MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, Y LA LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ, PROCURADORA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN, QUE DIO CUENTA LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

B) .- DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. -----

2.- LA REGIDORA C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, INFORMA DEL SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DENTRO DEL

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO NUMERAL 9), ASENTADO EN ACTA NO. 1,169, DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZÓ LA C. MA. AMALIA MORALES MARÚN, DIRECTORA DE “VIDA Y ESPERANZA PARA LA PERSONA AUTISTA A.C.”.-----
AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE DIO A CONOCER LA REGIDORA C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. -----

C). LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. -----

EL REGIDOR L.I.A. AVELIO DÍAZ LLAMAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON UN RESUMEN DEL RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, EN LA CUAL SE DIERON A CONOCER LAS NECESIDADES DE PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2020, DE LA DEPENDENCIA, INFORMACIÓN QUE IGUAL MENTE SE HA COMPARTIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL RESUMEN DE LA SESIÓN DE TRABAJO REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019. QUE SE LLEVÓ A CABO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

D).- COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. -----

EL REGIDOR L.I.A. AVELIO DÍAZ LLAMAS, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA CUAL SE HIZO LA PROPUESTA POR PARTE DE LA REGIDORA C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DE UNO DE LOS DEPORTISTAS MÁS IMPORTANTES Y DESTACADOS DE MÉXICO, DÁNDOLE EL NOMBRE AL MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO DE ARTURO GUERRERO MORENO, LO CUAL SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, ACORDANDO TENER UN ACERCAMIENTO CON EL SEÑOR ARTURO MORENO GUERRERO, E INVITARLO A IMPARTIR UNA CLÍNICA DE BALONCESTO A NIÑOS DE LA CIUDAD Y ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A SU LABOR, QUEDANDO PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO CODE CON SU NOMBRE, Y RETOMAR LA MESA DE TRABAJO CON EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE PROFR. JUAN ANTONIO SOLANO CASTRO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

E.- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----

1.- EL REGIDOR LIC. HÉCTOR BECERRA MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON DICTAMEN DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO FOLIO DGAJ/DACL/0854/2019, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019. DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, FIRMADO POR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y

CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. LO QUE HACEN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES ACUERDA: SE APRUEBA EL TEXTO COMPLETO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DOCUMENTO CON LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO FOLIO DGAJ/DACL/0854/2019, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. QUE MEDIANTE DICTAMEN PRESENTA LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y; DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE INTEGRO AL EXPEDIENTE TENDIENTE AL PROCESO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. -----

E.- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----

2.- EL REGIDOR LIC. HÉCTOR BECERRA MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON DICTAMEN DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019, CON LA FINALIDAD DE **ANALIZAR Y SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES** CONTENIDAS EN EL OFICIO FOLIO DGAJ/DACL/0782/2019, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, FIRMADO POR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. LO QUE HACEN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES ACUERDA: SE APRUEBA EL TEXTO COMPLETO DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE CON LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO FOLIO DGAJ/DACL/0782/2019, FIRMADO POR EL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES. DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO. Y QUE MEDIANTE DICTAMEN PRESENTA LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y; DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE INTEGRO AL EXPEDIENTE TENDIENTE AL PROCESO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. -----

E.- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----

3.- EL REGIDOR LIC. HÉCTOR BECERRA MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA **MINUTA DE TRABAJO** LLEVADA A CABO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019; INFORMA QUE, **DERIVADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** EL CUAL FUE PREVIAMENTE APROBADO EN

POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019. COMO CONSTA EN ACTA NUMERO 6. Y A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES AL MISMO, POR LO TANTO, PIDE INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE ENTERADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. APROBADO EN EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA Y POR LA PROPIA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES ANTES DE SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA EFECTO DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE. -----

E.- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----

4.- EL REGIDOR LIC. HÉCTOR BECERRA MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA MINUTA DE TRABAJO LLEVADA A CABO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019; INFORMA QUE DERIVADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL FUE PREVIAMENTE APROBADO EN POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019. COMO CONSTA EN ACTA NUMERO 6; A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES AL MISMO, POR LO TANTO, PIDE INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE ENTERADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. APROBADO EN EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA Y REVISADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES ANTES DE SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA EFECTO DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE. -----

F).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. -----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, DA CUENTA CON LA MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**01.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4264-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN**

VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

02.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4264----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

03.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO)), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4264----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

04.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4264----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL

HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:**

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

05.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4264-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:**

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

06.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4264-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:**

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

07.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4264-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO)**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:** *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....

08.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO)**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:** *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....

09.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO)**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:** *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....

10.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,

GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:****

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

11.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:****

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

12.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:****

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

13.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....-----**

14.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....-----**

15.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:**

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

16.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:**

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

17.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:**

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

18.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4265-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (SERVICIO/COMERCIO DE BAJO IMPACTO**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A**

CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

19.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4266-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN

CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A**

CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

20.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4266-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN

CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A**

CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

21.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4266-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN

CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO

CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:
“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

22.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. NO. EXP. 4266-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIO DE BAJO IMPACTO)**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO CONSTRUCTORA DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:**
“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

23.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PELETERÍA Y ENSAMBLE DE CIERRES DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PROVECAL S. A. DE C. V. NO. EXP. 4797-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO PELETERÍA Y ENSAMBLE DE CIERRES** DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PROVECAL S. A. DE C. V.-----

24.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA FAMILIAR DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. INÉS FELIPE AVILÉS HERNÁNDEZ. NO. EXP. 4796-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO PALAPA FAMILIAR** DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. INÉS FELIPE AVILÉS HERNÁNDEZ. -----

25.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO LOCAL COMERCIAL DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. BENITO GARCÍA PADILLA. NO. EXP. 4736-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO

QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO LOCAL COMERCIAL DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. BENITO GARCÍA PADILLA. CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....

26.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHRISTIAN ERNESTO GONZÁLEZ GARZA. NO. EXP. 4702-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHRISTIAN ERNESTO GONZÁLEZ GARZA. -----

27.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIAL) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PATRICIA PRADO VARGAS. NO. EXP. 4586-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/COMERCIAL) DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PATRICIA PRADO VARGAS. **CONDICIONADO A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....**

28.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JAVIER HERNÁNDEZ REYES. NO. EXP. 4573-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JAVIER HERNÁNDEZ REYES. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....**

29.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (TRES UNIDADES HABITACIONALES/ESTACIONAMIENTO) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN ANTONIO VEGA RAMÍREZ. NO. EXP. 4676-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (TRES UNIDADES HABITACIONALES/ESTACIONAMIENTO) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN ANTONIO VEGA RAMÍREZ.-----

30.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PÉREZ ROCHA MARCO ANTONIO. NO. EXP. 4763-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PÉREZ ROCHA MARCO ANTONIO. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"-----**

31.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ZAPIEN HERNÁNDEZ ANTONIO. NO. EXP. 4393-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORS C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ZAPIEN HERNÁNDEZ ANTONIO. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. Y A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DEL "REGLAMENTO DE ALCOHOLES..." CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"-----**

32.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. CLAUDIA ISABEL TOVAR RUIZ.** NO. EXP. 4496-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORS C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. CLAUDIA ISABEL TOVAR RUIZ. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DEL "REGLAMENTO DE ALCOHOLES..." Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

33.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **VINÍCOLA** DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. EMMANUEL GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ.** NO. EXP. 4557-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; ; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. EMMANUEL GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DEL "REGLAMENTO DE ALCOHOLES..." Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

34.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TALLER DE SOMBREROS** DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. NAVARRO TORRES JOSÉ ANTONIO.** NO. EXP. 4664-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE NIEGA LA AUTORIZACIÓN DEL L

PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TALLER DE SOMBREROS DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO TORRES JOSÉ ANTONIO. SE ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA SU REUBICACION, A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL. LO ANTERIOR CONFORME A LA NORMATIVA SIGUIENTE:-----

35.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MAQUILA DE CORTE DE CALZADO DEL PREDIO UBICADO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ COLLAZO. NO. EXP. 4695----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE NIEGA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MAQUILA DE CORTE DE CALZADO DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ COLLAZO. PARA LO CUAL SE ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA SU REUBICACION, A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL. LO ANTERIOR CONFORME A LA NORMATIVA SIGUIENTE:-----

36.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MAQUILA DE SUELA T. R. DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN PABLO SERRANO. NO. EXP. 4633----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA CON OCHO VOTOS EN CONTRA DE SU APROBACIÓN Y CUATRO VOTOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA Y LOS REGIDORES LIC. LUCÍA A DEL CARMEN GOMEZ DIMAS, L.I.A. AVELIO DIAZ LLAMAS Y LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA MORALES. EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: SE NIEGA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MAQUILA DE SUELA T. R. DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN PABLO SERRANO. PARA LO CUAL SE ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA SU REUBICACION, A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL. LO ANTERIOR CONFORME A LA NORMATIVA SIGUIENTE:-----

37.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE AGUA PURIFICADA A GRANEL CON SERVICIO AUTOMATIZADO DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GLOBO DE AGUA S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP. 4738-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL REGIDOR ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE AGUA PURIFICADA A GRANEL CON SERVICIO AUTOMATIZADO DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GLOBO DE AGUA

S. DE R. L. DE C. V. CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...

**38.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: FAMSA MÉXICO, S. A. DE C. V. NO. EXP. 4648-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL** DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: FAMSA MÉXICO, S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...****

**39.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GARCÍA MORENO ROSA MARÍA. NO. EXP. 4686-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **SE NIEGA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GARCÍA MORENO ROSA MARÍA. **CONFORME LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...****

**40.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (LOCAL COMERCIAL/ESTACIONAMIENTO) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. CRUZ ARELLANO AGUIRRE. NO. EXP. 4706-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO MIXTO (LOCAL COMERCIAL/ESTACIONAMIENTO)** DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. CRUZ ARELLANO AGUIRRE.-----**

41.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO DE CALZADO) DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GÓMEZ ZERMEÑO MA. DE JESÚS. NO. EXP. 4717-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (HABITACIONAL/ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO DE CALZADO) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GÓMEZ ZERMEÑO MA. DE JESÚS.-----

42.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FERRETERÍA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NAMAI COMERCIO S. A. DE C. V. NO. EXP. 4746-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FERRETERÍA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NAMAI COMERCIO S. A. DE C. V. **CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"**....-----

43.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT BAR DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORES SALDAÑA J. GUADALUPE. NO. EXP. 4743-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT BAR DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORES SALDAÑA J. GUADALUPE. **CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"**....-----

44.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUILLERMO ROMERO AVIÑA. NO. EXP. 4760-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL

HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUILLERMO ROMERO AVIÑA. CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....-----

45.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JARAMILLO ROJAS EFRAÍN. NO. EXP. 4364----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL) DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JARAMILLO ROJAS EFRAÍN.-----

46.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. NO. EXP 4703. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. CONDICIONADO AL REGISTRO COMO ALMACENAMIENTO Y ACOPIO ANTE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....-----

47.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. NO. EXP 4704. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. CONDICIONADO AL REGISTRO COMO ALMACENAMIENTO Y ACOPIO ANTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

48.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ CABRERA. NO. EXP 4650. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ CABRERA. CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

49.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ CABRERA. NO. EXP 4651. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ CABRERA. CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

50.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ REYNOSO. NO. EXP 4617. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ REYNOSO. CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

51.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ REYNOSO. NO. EXP 4618. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ REYNOSO. CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

52.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ENGRASE DE PIEL, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. PATRICIA LIÑÁN AVIÑA. NO. EXP 4492. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ENGRASE DE PIEL, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. PATRICIA LIÑÁN AVIÑA. CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE:

“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

53.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ANTONIO SÁNCHEZ CHÁVEZ. NO. EXP 4784. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ANTONIO SÁNCHEZ CHÁVEZ. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ MISMO DEBERÁ DEJAR EL 20% DE PUBLICIDAD A CUMPLIR CON LA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DEL "REGLAMENTO DE ALCOHOLES..." CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"-----

54.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **MEGA GASOLINERAS S. A. DE C. V. NO. EXP 4634.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **MEGA GASOLINERAS S. A. DE C. V. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DEL "REGLAMENTO DE ALCOHOLES..." A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....-----**

55.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **INSTITUTO FEDERICO FROEBELA. C. (PREESCOLAR Y PRIMARIA)**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ESPERANZA MORENO LÓPEZ. NO. EXP 4819.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO INSTITUTO FEDERICO FROEBELA. C. (PREESCOLAR Y PRIMARIA)**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ESPERANZA MORENO LÓPEZ.**-----

56.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BALNEARIO**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES. NO. EXP 4430.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO BALNEARIO**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES. CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-245-SSA1-2010, REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DEL AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS**

ALBERCAS. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

57.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT-BAR, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES. NO. EXP 4430. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO RESTAURANT-BAR**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....****

58.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO HOTEL DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PROMOCIONES TURÍSTICAS GREDOM S. A. DE C. V. NO. EXP 4565. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO HOTEL**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PROMOCIONES TURÍSTICAS GREDOM S. A. DE C. V.-**

59.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SERVIBAR, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PROMOCIONES TURÍSTICAS GREDOM S. A. DE C. V. NO. EXP 4565. ----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO SERVIBAR**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PROMOCIONES TURÍSTICAS GREDOM S. A. DE C. V.**

CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....

60.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: KOPLA S. A. DE C. V. NO. EXP 3699.

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: KOPLA S. A. DE C. V.-----

61.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MÁRQUEZ MUÑOZ CLEMENTINA. NO. EXP 4526. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MÁRQUEZ MUÑOZ CLEMENTINA. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....**

62.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TERESA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. NO. EXP 4526. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TERESA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*.....**

63.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LUIS ESTEBAN MACÍAS RAMÍREZ. NO. EXP 4595. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN COTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO

CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LUIS ESTEBAN MACÍAS RAMÍREZ.

CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. T DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

64.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FRANCISCO NAVARRO FRANCO. NO. EXP 4795. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FRANCISCO NAVARRO FRANCO.

CONDICIONADO AL HORARIO DE TOLERANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN SEA COMO LÍMITE LAS 00:00 HORAS. A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

65.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. LOURDES TORRES. NO. EXP 4800. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. LOURDES TORRES.

CONDICIONADO AL HORARIO DE TOLERANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN SEA COMO LÍMITE LAS 02:00 HORAS. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”.....-----

66.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PEDRO GARCÍA SEGURA. NO. EXP 4809. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO

CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PEDRO GARCÍA SEGURA. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”....-----**

**67.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. OFELIA REZA QUIÑONES. NO. EXP 4513. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TORTILLERÍA**, DEL PREDIO UBICADO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. OFELIA REZA QUIÑONES. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”....-----****

**68.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. OFELIA REZA QUIÑONES. NO. EXP 4514. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TORTILLERÍA**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. OFELIA REZA QUIÑONES. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”....-----****

**69.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. JOSEFINA JIMÉNEZ REYNOSO. NO. EXP 4518. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO**

DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TORTILLERÍA**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. JOSEFINA JIMÉNEZ REYNOSO. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

70.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. J. GUADALUPE JIMÉNEZ REYNOSO. NO. EXP 4521. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TORTILLERÍA**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. J. GUADALUPE JIMÉNEZ REYNOSO. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

71.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ALATORRE HERNÁNDEZ GABRIEL. NO. EXP 4544. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TORTILLERÍA**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ALATORRE HERNÁNDEZ GABRIEL. **CONDICIONADO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

72.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP 4683. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES,**

TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DEL "REGLAMENTO DE ALCOHOLES..." CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

**73.- LA SOLICITUD DEL C. RÍOS GUERRERO J. DE JESÚS, CON FECHA DE 25 DE OCTUBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 292 Z01 P-2/2 UBICADA EN EL EJIDO SAN ROQUE DEL MONTE, CON UNA SUPERFICIE DE 4-85-72.43 HAS, (CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO ÁREAS, SETENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y TRES CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
NORTE: 23.14 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON ARROYO; 52.93 MTS. CON PARCELA 266; 252.85 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 267.-----
NOROESTE: 91.30 MTS. CON BRECHA. -----
SURESTE: 297.71 MTS CON CARRETERA ESTATAL CD. MANUEL DOBLADO - LEÓN. -----
SUROESTE: 222.03 MTS. CON CANAL. -----
NOROESTE: 144.73 MTS. CON PARCELA 256. -----
AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000018807. -----
AVALUÓ FISCAL: \$1'307,848.93 PESOS M/N.-----**

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. RÍOS GUERRERO J. DE JESÚS, ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 292 Z01 P-2/2 UBICADA EN EL EJIDO SAN ROQUE DEL MONTE, CON UNA SUPERFICIE DE 4-85-72.43 HAS, (CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO ÁREAS, SETENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y TRES CENTIÁREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRA LÍNEAS; PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000018807. -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE LA DESIGNACIÓN DEL ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA, PARA ASUMIR AL CARGO COMO CRONISTA DE ESTE MUNICIPIO. POR ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, DENTRO DEL QUINTO PUNTO INCISO A) DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,171. -----
CULMINANDO ASÍ ESTE ACTO, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, SE EXPRESA UNA FELICITACIÓN Y BIENVENIDA AL INGENIERO CIVIL J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA, CRONISTA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CUYO NOMBRAMIENTO SURTIÓ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, DENTRO DEL QUINTO PUNTO INCISO A) DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,171. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----
A).- EN ATENCIÓN AL OFICIO TM/PPTO/168/2019, SUSCRITO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL DAR CUENTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. LO ANTERIOR EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE

EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. LO ANTERIOR EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B).- LA SOLICITUD DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE TRASPASOS PRESUPUESTALES, PARA LOS PROGRAMAS SIGUIENTES:-----

1.- EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$ 1,905,210.16 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 16/100 M.N.) , PARA SER APLICADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

DE:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.1	K0027	6141	2510219	\$2,827.89	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-023
31111-3102	3.2.1	S0088	4411	2510219	\$8,999.80	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-027
31111-3102	2.2.1	K0027	6141	2510219	\$ 576,722.88	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-028
31111-3102	2.2.4	K0067	6221	2510219	\$29,947.49	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-048
31111-3102	2.2.4	K0069	6141	2510219	\$ 213,259.39	OBRA SIN CONTRATAR AMPL DE ALUMB PÚBL DE LA PRIV RANCHO MADRIZ
31111-3002	2.1.6	E0047	6311	2510219	\$ 50,179.39	AHORRO PRESUPUESTARIO DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-094
31111-3801	3.1.1	E0052	4411	2510219	\$1,000,000.00	RECLASIFICACIÓN DE PARTIDA ANILLO DE HIERRO
31111-1901	2.2.4	E0059	3112	2510219	\$23,273.32	ALUMBRADO PÚBLICO
				TOTAL	\$1,905,210.16	

PARA:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.1	E0026	6221	2510219	\$ 473,326.37	OPM-SFR/2019-004
31111-3102	2.4.1	K0039	6221	2510219	\$31,981.25	OPM-SFR/2019-020
31111-3102	1.7.1	K0159	6221	2510219	\$119,391.28	OPM-SFR/2019-025
31111-3102	2.2.1	K0027	6141	2510219	\$54,528.86	OPM-SFR/2019-029
31111-3102	2.2.4	K0071	6221	2510219	\$ 87,966.18	OPM-SFR/2019-049
31111-3102	2.2.1	K0027	6141	2510219	\$87,836.83	OPM-SFR/2019-050
31111-3102	2.2.3	K0009	6141	2510219	\$ 50,179.39	OPM-SFR/2018-063
31111-3102	2.4.2	K0151	8531	2510219	\$1,000,000.00	OTROS CONVENIOS
				TOTAL	\$ 1,905,210.16	

LOS CONTRATOS Y OBRAS SIGUIENTES: -----
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ING EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$ 1,905,210.16 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 16/100 M.N.). EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FAISM POR LA CANTIDAD DE \$ 614,053.80 (SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SER APLICADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

DE:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.1	K0056	6141	2510119	\$3.70	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-046
31111-3102	3.3.5	K0046	6141	2510119	\$22,931.57	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-054
31111-3102	3.3.5	K0050	6141	2510119	\$30,987.16	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-055
31111-3102	3.3.5	K0049	6141	2510119	\$46,185.38	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-056
31111-3102	2.1.3	K0051	6141	2510119	\$166,246.90	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-062
31111-3102	3.3.5	K0041	6141	2510119	\$4,180.48	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-063
31111-3102	2.5.1	K0057	6121	2510119	\$2,566.22	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-067
31111-3102	2.5.1	K0058	6121	2510119	\$2,566.21	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-068
31111-3102	2.6.6	K0060	6111	2510119	\$5,958.08	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-070
31111-3102	2.2.1	K0093	6141	2510119	\$9,034.40	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-075
31111-3102	2.2.1	K0055	6141	2510119	\$60,314.10	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-076
31111-3102	2.1.3	K0047	6141	2510119	\$71,905.11	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-077
31111-3102	3.3.5	K0091	6141	2510119	\$5.00	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-080
31111-3102	2.1.3	K0054	6141	2510119	\$191,169.49	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-083
				TOTAL	\$ 614,053.80	

PARA:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	3.3.5	K0044	6141	2510119	\$ 31,078.57	OPM-SFR/2019-051
31111-3102	3.3.5	K0043	6141	2510119	\$ 2,040.10	OPM-SFR/2019-052
31111-3102	3.3.5	K0042	6141	2510119	\$ 49,363.64	OPM-SFR/2019-053
31111-3102	3.3.5	K0045	6141	2510119	\$183,786.00	OPM-SFR/2019-057
31111-3102	2.2.1	K0089	6141	2510119	\$101,225.49	OPM-SFR/2019-061
31111-3102	2.6.6	K0072	6111	2510119	\$ 21,440.00	OPM-SFR/2019-071

31111-3102	2.6.6	K0078	6111	2510119	\$ 21,440.00	OPM-SFR/2019-071
31111-3102	2.6.6	K0079	6111	2510119	\$21,440.00	OPM-SFR/2019-071
31111-3102	2.6.6	K0080	6111	2510119	\$10,720.00	OPM-SFR/2019-071
31111-3102	2.6.6	K0082	6111	2510119	\$42,880.00	OPM-SFR/2019-071
31111-3102	2.6.6	K0087	6111	2510119	\$21,440.00	OPM-SFR/2019-071
31111-3102	2.6.6	K0073	6111	2510119	\$10,720.00	OPM-SFR/2019-072
31111-3102	2.6.6	K0074	6111	2510119	\$10,720.00	OPM-SFR/2019-072
31111-3102	2.6.6	K0075	6111	2510119	\$10,720.00	OPM-SFR/2019-072
31111-3102	2.6.6	K0077	6111	2510119	\$ 10,720.00	OPM-SFR/2019-072
31111-3102	2.6.6	K0081	6111	2510119	\$ 10,720.00	OPM-SFR/2019-072
31111-3102	2.6.6	K0083	6111	2510119	\$ 42,880.00	OPM-SFR/2019-072
31111-3102	2.6.6	K0084	6111	2510119	\$ 10,720.00	OPM-SFR/2019-072
				TOTAL	\$614,053.80	

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ING EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FAISM POR LA CANTIDAD DE \$ 614,053.80 (SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N). EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

3.- EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE RECURSO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 589,006.31 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS 31/100 M.N.) PARA SER APLICADOS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

DE:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.6.6	E0060	6111	1100119	\$19,102.09	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-079
31111-3102	2.2.1	K0099	6141	1100119	\$197,223.60	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-081
31111-3102	2.1.3	K0054	6141	1100119	\$372,680.62	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-083
					\$ 589,006.31	

PARA:

UR	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.3	K0009	6141	1100119	\$535,817.25	OPM-SFR/2018-063
31111-3102	2.2.1	K0146	6141	1100119	\$28,875.75	OPM-SFR/2018-061
31111-3102	2.2.1	K0154	6141	1100119	\$24,313.31	OPM-SFR/2018-064

\$ 589,006.31	
---------------	--

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ING EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE RECURSO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 589,006.31 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS 31/100 M.N.) PARA EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS CONCLUIDAS ENLISTADAS LÍNEAS ARRIBA Y EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

4.- EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE RECURSO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD \$ 20,216.20 (VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 20/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

DE:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.1	K0099	6141	1100119	\$20,216.20	ECONOMÍA DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-081

PARA:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.1	K__NUEVO	6141	1100119	\$20,216.20	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TENOCHTITLAN TRAMO MA. DE LA LUZ BRAVO A H. COLEGIO MILITAR

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ING EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE RECURSO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD \$ 20,216.20 (VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 20/100 M.N.) ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PARA LA APLICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE TENOCHTITLAN TRAMO MA. DE LA LUZ BRAVO A H. COLEGIO MILITAR. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

C).- LA SOLICITUD DE LOS DIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ Y DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS PROGRAMAS SIGUIENTES: -----

DE:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.1	K0099	6141	1100119	\$490,000.00	ECONOMÍAS DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-081

PARA:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-2001	2.2.7	E0014	4411	1100119	\$490,000.00	OBRAS MENORES

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LOS DIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ Y DE DESARROLLO

SOCIAL Y HUMANO, LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. A CARGO DEL LIC. LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

D).- LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DE LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, PARA LOS PROGRAMAS SIGUIENTES: -----

1.- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FONDO FAISM, POR LA CANTIDAD DE \$739,713.29, (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

CUENTA DE INGRESO

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	CRI	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
1300-001	I	01	510104	2510119	\$739,713.29	PROVIENEN DE INTERESES DE CUENTA BANCARIA FAISM 2019

CUENTA DE EGRESO

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	3.3.5	K0044	6141	2510119	\$60,216.15	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO OPM-SFR/2019-051
31111-3102	2.2.1	K0105	6141	2510119	\$679,497.14	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ING EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FONDO FAISM, POR LA CANTIDAD DE \$739,713.29, (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO OPM.SFR-2019.051 DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA Y LA OBRA DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN DE CALLE TENOCHTITLAN” TRAMO MA. DE LA LUZ BRAVO A H. COLEGIO MILITAR. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FONDO PART. FEDERALES 2019 POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,286.66 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

CUENTA DE INGRESO:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	CRI	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
1300-001	I	01	810101	1500519	\$877,090.65	FONDO GENERAL
1300-002	I	01	810201	1500519	\$5,283.83	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
1300-003	I	01	810301	1500519	\$117,912.18	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

CUENTA DE EGRESO:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3102	2.2.1	K0105	6141	1500519	\$1,000,286.66	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FONDO PART. FEDERALES 2019 POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,286.66 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PARA APLICARLOS EN LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN DE CALLE TENOCHTITLAN" TRAMO MA. DE LA LUZ BRAVO A H. COLEGIO MILITAR. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

E).- LA SOLICITUD DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS DE LA SUFICIENCIA Y TRASPASO PRESUPUESTALES, PARA SER APLICADOS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

1.- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$242,763.83 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

CUENTA DE INGRESO

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	CRI	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
I300-001	I	01	510104	2510219	\$242,763.83	INTERESES FORTAMUN

CUENTA DE EGRESO

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3507	2.2.4	E0037	2461	2510219	\$242,763.83	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$242,763.83 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) PROVIENE DE LOS INTERESES DEL FORTAMUN, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PARA DESTINARLO A LA PARTIDA 2461 POR CONCEPTO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$1,435,009.67 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 67/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

DE:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3701	2.5.6	E0139	4411	2510219	\$98,500.22	ESCUELA DIGNA EDUCACIÓN
31111-3801	3.1.1	E0041	8531	2510219	\$420,000.00	CONVENIOS ECONÓMICO (PROGAMA EN MARCHA)

31111-1901	2.2.4	E0059	3112	2510219	\$805,467.61	DEFICIENTE DE ALUMBRADO
31111-3507	2.2.4	E0037	2612	2510219	\$111,041.84	COMBUSTIBLE ALUMBRADO

PARA:

UR	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	PARTIDA	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
31111-3507	2.2.4	E0037	2461	2510219	\$1,435,009.67	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

LO ANTERIOR ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO TM/PPTI/176/2019, HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$1,435,009.67 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 67/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS NECESARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUIEN ACUDE PARA DAR CUENTA CON LA SOLICITUD DEL EMPLEADO MUNICIPAL, ALFREDO GÓMEZ RAMÍREZ, PARA EFECTO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LLEVAR A CABO EL PROCESO DE BAJA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE DAR INICIO A SU PROCESO DE JUBILACIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) BAJO EL ESQUEMA: MODALIDAD 40 Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, AUTORIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE CARÁCTER CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS.-----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA LLEVAR A CABO POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL PROCESO DE BAJA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, ALFREDO GÓMEZ RAMÍREZ, ASIGNADO A LA PLAZA DE ASESOR DE VIALIDAD EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO. EL CUAL TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 21 AÑOS 10 MESES, CON UNA PERCEPCIÓN CATORCENAL DE \$ 4,672.13. LO ANTERIOR PARA EFECTO QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE JUBILACIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) BAJO EL ESQUEMA: MODALIDAD 40; -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ASUNTO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO.-----

TERCERO: SE APRUEBA LA APERTURA LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ALFREDO GÓMEZ RAMÍREZ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE CARÁCTER CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS. ÚNICAMENTE POR EL TIEMPO QUE RESTA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

CUARTO: DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A EFECTO DE REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **COMPARECENCIA DEL LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL.** QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ECONÓMICO 3359,** VEHÍCULO MARCA FORD F 150, MODELO 2017, NÚMERO DE SERIE 1FTEW1C88HFA05368, QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL DICTAMEN DE PÉRDIDA TOTAL POR PARTE DE LA SEGURADORA; EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR SU CORRESPONDIENTE ENAJENACIÓN. LO ANTERIOR ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO 251/JCO/201, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR JURÍDICO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES AUTORIZAN LA BAJA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ECONÓMICO 3359, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO MARCA FORD; F 150, MODELO: 2017; NÚMERO DE SERIE: 1FTEW1C88HFA05368; QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL DICTAMEN DE PÉRDIDA TOTAL POR PARTE DE LA SEGURADORA; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, AUTORIZAR SU CORRESPONDIENTE ENAJENACIÓN, ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A CARGO DE LA SÍNCICO MUNICIPAL LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, CON LAS FACULTADES INEHERENTES A SU CARGO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO **DRFC/816-OF/2019;** DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO,** PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE **“PELEAS DE GALLOS”** EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD. CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. **EN LAS FECHAS: 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2019.** -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDOR C. MONSERRAT PAULINA SERNA TORRES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS”. LOS DÍAS 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2019. EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y LO CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA PARA LA MAGNITUD DEL EVENTO Y CONTAR CON ÁREA PARA ESTACIONAMIENTO. LO ANTERIOR ATENDIENDO LAS RECOMENDACIÓN QUE HACE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO. -

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES.** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

1).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DA CUENTA CON EL OFICIO NO 255/JCO/2019, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019. DIRIGIDO A SU PERSONA,

FIRMADO POR EL DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DE LA PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR OTRO PROPIEDAD DEL SEÑOR SERGIO GARCÍA LÓPEZ, LA PERMUTA SE REALIZÓ DE MANERA VERBAL Y EL PROPÓSITO ES FORMALIZAR POR MEDIO DE ESTE ACTO, CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN DE LA VIALIDAD DE LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ, DE LA COLONIA NIÑOS HÉROES, QUE CONECTARÍA LA CALLE NICOLÁS BRAVO CON LA CALLE MATAMOROS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. -----

Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS AUTORIZA: -----

PRIMERO: DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, EL UBICADO EN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----

SUPERFICIE: 459.68 METROS CUADRADOS. -----

AL NORTE: 11.66 M Y LINDA CON CALLE MARIANO MATAMOROS; -----

AL SUR: 10.32 M Y LINDA CON CALLE NICOLÁS BRAVO; -----

AL ORIENTE: 42.05 M Y LINDA CON SERGIO GARCÍA LÓPEZ; -----

AL PONIENTE: 41.98 M Y LINDA CON SERGIO GARCÍA LÓPEZ. -----

CON UN VALOR CATASTRAL DE \$222,328.83 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL) DE FECHA DE 16 OCTUBRE DEL AÑO 2019. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA OTORGAR EN PERMUTA EL INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO PRIMERO, POR OTRO BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR SERGIO GARCÍA LÓPEZ. QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

SUPERFICIE: 378.75 METROS CUADRADOS. -----

AL NORTE: 9.18 M Y LINDA CON CALLE MARIANO MATAMOROS; -----

AL SUR: 9.03 M Y LINDA CON CALLE NICOLÁS BRAVO; -----

AL ORIENTE: 41.93 M Y LINDA CON FIGUEROA MUÑOZ MARTHA ALICIA; -----

AL PONIENTE: 41.84 M Y LINDA CON GARCÍA RUIZ ALICIA, RIZO VALLEJO JUAN ANTONIO Y HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ISRAEL. -----

CON UN VALOR CATASTRAL DE \$222,330.36 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. -----

PROPIEDAD QUE SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 8,691 DE FECHA 14 CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE TIRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AUGURIO GONZÁLEZ GUERRERO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 CUATRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. LA CUAL CUENTA CON INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NUMERO 395 FOLIO 179 DEL TOMO XVIII DEL LIBRO DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO EN FECHA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. --

TERCERO: LA PERMUTA SE REALIZA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA TODA VEZ QUE DICHA SUPERFICIE FUE AFECTADA CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN DE LA VIALIDAD DE LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ, DE LA COLONIA NIÑOS HÉROES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. -----

CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALICE LOS TRAMITES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

QUINTO: SE INSTRUYE EL DIRECTOR JURÍDICO LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA LA FORMALIZACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

SEXTO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, REALICE LOS TRÁMITES DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN PERMUTA; ASÍ MISMO COMO LA ALTA CORRESPONDIENTE DEL INMUEBLE PERMUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO.-----

2).- EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÙN GONZÁLEZ. MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA TRANSMITIR LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS DE LA CALLE OBREGÓN, PARA QUE SE HABLE CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA Y SE CIERRE EL ACCESO A UN CUARTO QUE SE ENCUENTRA AL FONDO DE LA PROPIEDAD, MISMO QUE ES UTILIZADO COMO REFUGIO POR VÁNDALOS, LO QUE REPRESENTA UN RIEGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA ZONA.-----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, PARA QUE PROCEDA A LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO EN MENCIÓN Y REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS, PARA EL CIERRE DE DICHO ESPACIO, CON ELLO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE VECINOS Y TRANSEÚNTES.-----

3).- LA REGIDORA, C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO. QUE SOSTUVO REUNIONES CON HABITANTES DE DIVERSAS COMUNIDADES, QUIENES LE MANIFESTARON DISTINTAS INQUIETUDES, UNA DE ELLAS ES LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO, EL CUAL BENEFICIARIA MEDIANTE SU ABASTECIMIENTO A SIETE COMUNIDADES ENTRE ELLAS EL CORDERO, MARAVILLAS, SAN FRANCISCO BUENA VISTA, EL CERRITO, LOMA DEL MACHO, NUEVO MEXIQUITO Y LA SOLEDAD. PARA LO CUAL SOLICITAN QUE SU SOLICITUD SE A TOMADA EN CUANTA DENTRO DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2020. PETICIÓN QUE HACE DEL CONOCIMIENTO Y DEJA CONSIDERACIÓN DE LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN DETERMINAR.-----

Y EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN, QUE SEA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, QUIEN CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES, PARA EL ANÁLISIS DE LA PRESENTE SOLICITUD.-----

4).- LA REGIDORA, C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. DA CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON EL ESCRITO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA Y A LA DE LA VOZ, FIRMADO POR EL C. DEMETRIO LIRA RAMÍREZ Y MA. JUSTINA LIRA LIRA, DELEGADO Y SUBDELEGADA, RESPECTIVAMENTE DE LA COMUNIDAD DE LAS TORTUGAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:-----

“...POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y EN LA MISMA SOLICITO, DE LA MANERA MAS ATENTA, EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LAS TORTUGAS, EL MOTIVO POR EL QUE SE HACE LA PETICIÓN, ES PORQUE ESTA EN MUY MALAS CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE Y PARA TODOS LOS QUE TRANSITAMOS POR EL MISMO PARA VENIR Y REGRESAR DEL MUNICIPIO.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE DA CUENTA LA REGIDORA MONTSERRAT PAULINA SERNA, FIRMADA POR LOS C.C. DEMETRIO LIRA RAMÍREZ Y MA. JUSTINA LIRA LIRA, DELEGADO Y SUBDELEGADA RESPECTIVAMENTE, DE LA COMUNIDAD DE LAS TORTUGAS PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y EN CONSECUENCIA.-----

5).- LA REGIDORA, C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. DA CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON EL ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2010, DIRIGIDO AL SEÑOR VÍCTOR

GRANADOS, JEFE DE SERVICIOS AZULES Y TRIANGULO. FIRMADO POR MA. NATIVIDAD LIRA RAMÍREZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE LAS TORTUGAS DE ESTE MUNICIPIO. Y DE LAS DEMÁS COMUNIDADES ALEDAÑAS SIGUIENTES: COMUNIDADES DE EL MOGOTE, EL MEXIQUITO, EL CORDERO, EL CERRITO, VISTA HERMOSA, CENTRO DEL MEZQUITILLO, LAS TORTUGAS, TANQUES DEL MEZQUITILLO. Y LA SOLEDAD, MEDIANTE EL CUAL REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: **AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE DA CUENTA LA REGIDORA MONTSERRAT PAULINA SERNA. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y EN CONSECUENCIA, POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, INSTRUIR AL DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL C. HÉCTOR GARCÍA MONTES, PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.** -----

6).- EN USO DE LA VOZ LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICO MUNICIPAL. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 237/TRABAJO SOCIAL/2019, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, HACE LLEGAR A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SEÑORA GISELA MURILLO DE CASILLAS PRESIDENTA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO CONSISTENTE A LA DONACIÓN DE COBIJAS NUEVAS O ALGUNA APORTACIÓN ECONÓMICA, PARA DESTINARLAS A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “ABRIGA A UNA FAMILIA CON DIF 2019”. POR LO ANTERIOR SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y AYUDAS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE REGIDORES POR LA CANTIDAD DE \$27,600.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS** QUE SERÁN ENTREGADAS AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) CON MOTIVO DE LA TEMPORADA INVERNAL Y EL PROGRAMA DE REFERENCIA, QUE SERÁN ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 4 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

PROPUESTA QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

7.- EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA REALIZAR UN PLANTEAMIENTO INICIAL AL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE, EN EL PROCESO QUE SE HA VENIDO LLEVANDO A CABO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, SE PUEDA EVALUAR LA PERTINENCIA DE UNA POSIBLE ENAJENACIÓN DE AQUELLOS PREDIOS QUE NO RESULTARAN DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL Y LLEVAR A CABO SU VENTA Y EL PRODUCTO DE ELLO, PERMITA OBTENER RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE RENTA PARA BODEGA DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO, UBICADO A ESPALDAS DEL EDIFICIO DEL ANILLO DE HIERRO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN ESTE ESPACIO DEL ANILLO DE HIERRO SE LIBERE EN SU TOTALIDAD DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO Y SE PUEDA DESTINAR COMO ESPACIO MUSEOGRÁFICO Y ALBERGAR EL MUSEO DEL SOMBRERO. PLANTEAMIENTO QUE DESEA SE QUEDE EN EL ANÁLISIS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO PARA UNA FUTURA EVALUACIÓN. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **21:12**

(VEINTIÚN HORAS CON DOCE MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----